

Santa Marta, 25 de octubre de 2021.

INFORME: En la fecha paso al despacho del señor Juez el presente proceso verbal, informando que por secretaria se realizó la liquidación de costas Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

RAD: 2019-00343-00

Santa Marta, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el Despacho dispone APROBAR la liquidación de las costas elaborada por la secretaría.

Notifíquese,

EL JUEZ,

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **27 de Octubre de 2021**

NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° **116** Y POR
CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN
SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO

Santa Marta, 25 de octubre de 2021

Rad: 2019-00343-00

Informe: En la fecha paso al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra ejecutoriada la sentencia de fecha 27 de julio de 2021, por lo que se procede a elaborar la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante:

Gastos procesales:.....	\$22.600,00
Agencias en derecho.....	\$900.000,00
TOTA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$922.600,00

Sírvase proveer.

PEDRO M. MALDONADO P.
Secretario